



David Viladecans Jiménez

Director del área de Asesoría Jurídica en Tecnotramit.



La importancia del encabezamiento de los motivos del recurso de casación para su admisibilidad

En los últimos tiempos, fruto del fuerte incremento del número de recursos de casación, **la Sala Primera ha incrementado el celo en la exigencia de los requisitos de admisión de los recursos de casación y extraordinario por infracción procesal**, lo que está motivando que se inadmitan un gran número de recursos.

El recurso extraordinario por infracción procesal y el recurso de casación son recursos extraordinarios sujetos a determinadas exigencias técnicas, derivadas de las normas que los regulan y que han sido expuestas en los Acuerdos de la Sala Primera del Tribunal Supremo de 12 de diciembre de 2000, 30 de diciembre de 2011 y 27 de enero de 2017. Es precisamente **su carácter extraordinario lo que justifica la exigencia de requisitos más estrictos**, e incluso de un mayor rigor formal que en los recursos ordinarios (STEDH de 19 de diciembre de 5 1997 y [STC 37/1995](#)).

El recurso no podrá estructurarse como un escrito de alegaciones. **El cuerpo del escrito deberá estructurarse en dos partes perfectamente diferenciadas.**

En la primera, la parte recurrente **deberá precisar la norma que le habilita para interponer el respectivo recurso**: (i) si se trata de un recurso de casación, se identificará de forma precisa el supuesto, de los tres previstos en ...